

URUGUAY LEGALIZÓ AYER LA MARIHUANA Y SE DISPARARÁ EL CULTIVO

Paraíso de los quemones

◆ EFE

Montevideo, Uruguay

Después de un acalorado debate con el cual se legalizó ayer la marihuana en Uruguay, los expertos dicen que se dará un crecimiento “exponencial” de la siembra de esta planta.

Muchos consumidores ya han apostado por las plantaciones domésticas para su uso personal.

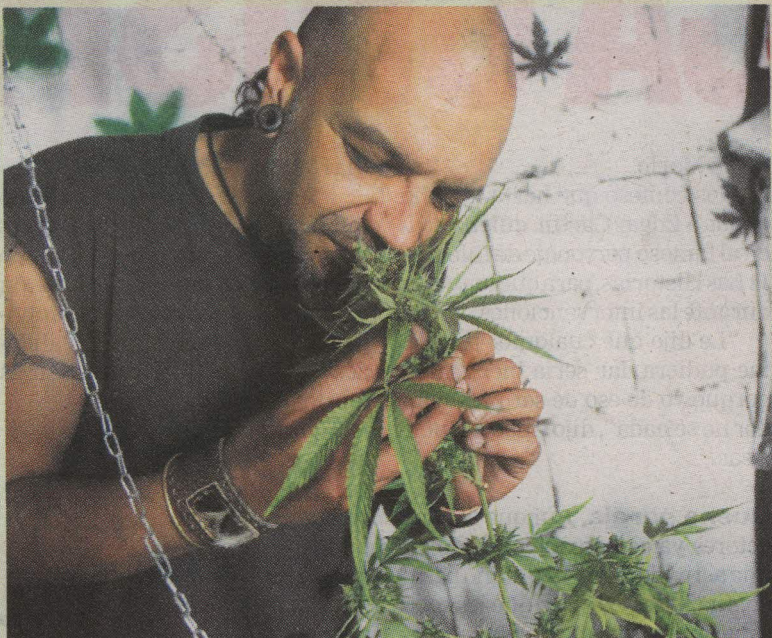
“Con la nueva ley se triplicará el número de cultivadores”, dijo Juan “Guano”, fundador del primer “growshop” de Uruguay, un establecimiento que vende todo tipo de productos destinados al cultivo de cannabis o mariguana.

La creencia entre los aficionados a la “cannabicultura” es que con la ley florecerán “los cultivos propios o en clubes que permiten producir marihuana barata y de buena calidad”, indicó “Guano”.

Uno de los primeros efectos inmediatos de la nueva ley es que los cultivos de marihuana que ya existen contarán con un respaldo legal, así como sus propietarios.

“Dejaremos de temer las denuncias, los arrestos y los registros”, declaró Álvaro Calistro, custodio de una plantación colectiva de marihuana en un barrio de Montevideo.

Según contó, hace poco más de un año, un narcotraficante de la



Los cultivos de maricucha estarán por todo lado. EFE

zona denunció la existencia de la plantación, porque veía en ella “un peligro” para sus intereses, lo que implicó un registro policial, el decomiso de las plantas y su detención. Calistro espera la regulación del cultivo de la marihuana para fundar una Federación de Cultivadores de Cannabis del Uruguay y defiende un consumo responsable.

“Trabajo y tengo hijos. No voy a fumarme algo que me deje tirado durante horas. Cuando trabajo, fumar algo suave me ayuda a ser

creativo, a relajarme y centrarme en una sola cosa, en lugar de tener la mente llena de otras ideas”, contó. La ley uruguaya permitirá el cultivo con fines personales de hasta seis plantas de marihuana, con una cosecha anual de 480 gramos, o la creación de clubes de entre 15 y 49 socios que podrán cultivar hasta 99 plantas. Para los que no cultiven, el Estado permitirá la compra de hasta 40 gramos mensuales en locales especialmente habilitados para ello.